



BOLETÍN TRIBUTARIO - 102/15

BENEFICIOS TRIBUTARIOS LEY 1739/14 - REFORMA TRIBUTARIA

Nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió el Concepto 0746 del 14 de agosto de 2015, el cual fue publicado en su página web. En dicho concepto, la DIAN precisa algunas disposiciones en relación con la aplicación de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 de 2014: conciliación contencioso administrativa tributaria, aduanera y cambiaria; terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios, y condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones, tributos aduaneros y sanciones

Anexo: [Concepto 0746 del 14 de agosto de 2015](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

18 de agosto de 2015